

Intervención de la diputada Perla Edith Martínez Ríos, para razonar su voto.

La presidenta:

En el uso de la palabra la diputada Perla Edith Martínez Ríos, en lo general para razonar su voto.

La diputada Perla Edith Martínez Ríos:

Gracias, compañeros.

Nuestra vida diaria está rodeada de plásticos, los que adquirimos casi en todo tipo de artículos y presentaciones por ejemplo en los líquidos ya sean lácteos, jugos, bebidas refrescantes, agua, alcohol, blanqueadores, shampoo, yogurt, aceite, etcetera.

Ello significa que aún cuando se impulse la producción de envases y bolsas biodegradables, la lucha es larga para lograr la colaboración plena, todos

y tomar medidas efectivas para forjar y afianzar la cultura de la protección al medio ambiente.

Hoy debemos congratularnos por esta iniciativa que en Guerrero, es un primer paso muy importante en este esfuerzo para erradicar el plástico que no es biodegradable, que daña al medio ambiente a infinidad de especies y a la humanidad.

Por los beneficios que se logran, respaldo en sus términos esta iniciativa sin dejar de expresarles algunas consideraciones, primero en la iniciativa de la adición del artículo 49 bis de la Ley 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de residuos del Estado de Guerrero, el objetivo principal es prohibir el uso de la bolsa de plástico desechable para el acarreo de productos, prohibir los envases

poliestireno expandido en la venta y entrega de alimentos, así como los popotes de plástico.

Esta es sin duda de mi parte una medida que ayudará a fortalecer la cultura en el cuidado del medio ambiente, pero las conductas no cambian con la sola prohibición, se requiere información, orientación, difusión, concientización, consultas, construcción de consensos si fuera posible para que finalmente se estableciera la prohibición de la ley.

De ahí que consideremos atrasada la labor de campaña sobre el uso de destino final de las bolsas de plástico y contenedores de poliestireno expandido de que deben realizar el estado a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales más los municipios en coordinación con las Cámaras empresariales, las universidades y las organizaciones de la sociedad civil.

Esta campaña por el medio ambiente tiene que arraigarse por nuestra población para que asuma con plena conciencia y como propio el

compromiso de sanear nuestros ecosistemas, evitando que dichos productos nocivos se sigan usando más allá de los plazos que se proponen en esta iniciativa de ley.

Nuestra preocupación por el medio ambiente incluye también la preocupación por los actores que han vivido de esta industria como los de la producción, la distribución, el empleo y el auto empleo, la pregunta es Qué será de ellos, no se nos envió un estudio a este respecto el cual nos hubiera ayudado a valorar si por ejemplo los plazos establecidos se decidieron con suma objetividad, por su importancia y por ser inédita esta iniciativa en este tema, Guerrero desde hoy se unirá seriamente a una gran labor ecológica en bien de nuestra humanidad.

Con esta iniciativa y con el compromiso de proceder a iniciar la campaña de concientización construiremos la nueva cultura ecológica, con la que transformaremos nuestras conductas de industria de comercio, de consumo y de vida.

Con esta iniciativa nos proponemos hacernos un bien, entonces aportemos todos lo que en nuestras manos este para lograrlo si así se debe ser, cuando lo causa, cuando esta causa lo vale, como lo vale la causa que enarbola con esta iniciativa de adición al artículo 49 bis de la Ley 593 de este Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero.

Para trabajar para mejorar nuestro medio ambiente, es y debe ser una lucha de todos porque es por el bien de todos.

Gracias, por su atención.